

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de 4 de febrero de 2021, de la Delegación Territorial de Turismo en Jaén, por el que se notifica Resolución estimatoria de 11 de diciembre de 2020 correspondiente a la convocatoria del Bono Turístico de Andalucía.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, incoados a don Miguel Fernández del Moral, con último domicilio conocido en la calle Nuestra Señora de Loreto, núm. 5 A, 3.º A, apartado de correos 23002 Jaén, por la que se estima solicitud mediante resolución, referente a la convocatoria de Bono Turístico de Andalucía, por medio del presente y en virtud de lo previsto en dichos artículos, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro de la Resolución de fecha 11 de diciembre de 2020, del procedimiento antes referenciado, y constancia de su conocimiento, podrán personarse en el plazo de quince días en esta Delegación Territorial, sita en C/ Arquitecto Berges, núm. 7, planta baja, de Jaén.

Jaén, 4 de febrero de 2021.- La Delegada, Raquel Morales Martínez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter complementario a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»